



HERMANDAD DE LA
MACARENA

Sevilla, 7 de agosto de 2021

Estimado/a Hermano/a:

Mediante esta carta me complace comunicarle que la Junta de Gobierno, para dar cumplimiento a lo dispuesto en nuestra Regla XLIX, se reunió el día 6 del presente en Cabildo de Convocatoria a efectos de determinar fecha, lugar y hora de celebración del Cabildo Ordinario de Elecciones de la Junta de Gobierno que regirá esta Hermandad durante los próximos cuatro años.

Por lo anterior, le participo que el **domingo día 14 de noviembre de 2021**, en las dependencias de nuestra Hermandad, se celebrará Cabildo General Ordinario de Elecciones, que dará comienzo una vez haya concluido el Cabildo General Ordinario de Cuentas a celebrar con antelación. **El Cabildo General de Elecciones finalizará a las 20:00 horas del citado día.**

Del mismo modo, le informo que **el censo electoral de hermanos con derecho a voto** (...) "hermanos que en el día señalado para las elecciones hayan cumplido los dieciocho años de edad, y cuenten al menos con un año de antigüedad en la Hermandad" (...) **permanecerá expuesto para poder consultar su inscripción en el mismo durante 30 días naturales en las dependencias de Atención al Hermano (excepto sábados y domingos, que se expondrá en la tienda de recuerdos de la Hermandad), iniciándose el citado periodo el día 17 de agosto y finalizando el día 15 de septiembre -ambos inclusive-** en el siguiente horario:

Los días 17 al 31 de agosto, de lunes a domingo, desde las 10:00 a las 13:00 horas.

Los días 1 al 15 de septiembre, de lunes a domingo, desde las 18:00 a las 21:00 horas.

Dicha exposición del censo tendrá como finalidad que usted pueda consultar personalmente, **previa identificación**, tanto la inscripción en el mismo como la verificación de datos personales (*nombre y apellidos, fecha de nacimiento, domicilio, fecha de alta en la Hermandad y número del Documento Nacional de Identidad o documento oficial equivalente, en el caso de extranjeros*) así como, **en su caso, presentar las correspondientes reclamaciones o rectificaciones.**

Asimismo pongo en su conocimiento que **los hermanos con derecho a voto que no hayan comunicado el número del Documento Nacional de Identidad serán incluidos en el censo de electores, pudiendo ejercer presencialmente su derecho a voto. Sin embargo, no podrán ejercer el voto por correo si dicho dato no figura previamente en el censo ratificado por el Delegado Episcopal para los Asuntos Jurídicos de las Hermandades y Cofradías.** A dichos efectos, y para solventar lo anterior, le comunico que puede remitir copia del Documento Nacional de Identidad a Atención al Hermano, bien personalmente, bien mediante la remisión del documento al correo electrónico: tutherland@hermandadellamacarena.es. Existe, igualmente, la posibilidad de actualizar sus datos a través del Acceso a Hermanos de nuestra página web mediante su identificación con usuario y contraseña.

Por último, le informo que **el plazo de presentación de candidaturas comenzará el día 20 de septiembre y se cerrará cuarenta días antes de la fecha señalada para la celebración de las elecciones.**

Reciba un fraternal abrazo.

Francisco Castilla Moreno
SECRETARIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA